

RESOLUCIÓN DE 1 DE JULIO DE 2024, DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE SALUD DE CÁCERES, POR LA QUE SE HACE PÚBLICO EL RESULTADO FINAL DE LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE SUPERVISIÓN DE UNIDAD Y DE ÁREA FUNCIONAL DE ENFERMERÍA EN EL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CÁCERES, POR EL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 62 DEL DECRETO 81/2021, DE 7 DE JULIO, POR EL QUE SE REGULA EL SISTEMA DE SELECCIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO Y DE PROVISIÓN DE PLAZAS BÁSICAS, SINGULARIZADAS Y DE JEFATURAS DE UNIDAD DEL ORGANISMO AUTÓNOMO, SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD.

Convocada por Resolución de 10 de noviembre de 2023, la provisión de cinco puestos de Supervisor/a de Área Funcional de Enfermería y ocho puestos de Supervisor/a de Unidad de Enfermería en el Complejo Hospitalario Universitario de Cáceres, mediante el sistema previsto en el artículo 62 del Decreto 81/2021, de 7 de julio, por el que se regula el sistema de selección de personal estatutario y de provisión de plazas básicas, singularizadas y de jefaturas de unidad del Organismo Autónomo, Servicio Extremeño de Salud de libre designación y de conformidad con la base octava de la referida resolución, esta Gerencia, en uso de las competencias otorgadas en el Decreto 81/2021, de 7 de julio, artículo 62.1,

RESUELVE

Primero. Hacer público el resultado de la provisión de los puestos de trabajo de Supervisión de Enfermería, de los aspirantes que han realizado la exposición de la Memoria o Proyecto Técnico de gestión, según se relaciona en el anexo.

La puntuación total expresada es el resultado de la suma de las puntuaciones de cada una de las dos fases que conforman el procedimiento de provisión, según se establece en la base séptima de la convocatoria.

Segundo. Acordar el nombramiento de los aspirantes que reúnen los requisitos y criterios de selección de la base sexta de la convocatoria y que ha superado el proceso de provisión.

- Supervisión de Área de Hospitalización HSPA: D.ª Beatriz Reyes Encinas Chamorro.
- Supervisión de Área de Hospitalización HUC: D.ª María Victoria Flecha de la Montaña.
- Supervisión de Área de Servicios Centrales HUC: D.ª Patricia Iglesias Sánchez.
- Supervisión de Área de Calidad, Docencia e Investigación CHUC: D.ª Ana Teresa Domínguez Martín.

FIRMADO POR	ENCARNACION SOLIS PEREZ - Gerente del Área de Salud	01/07/2024 14:28:29	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	FDSESU7FZMC9UBMMASXNGJRTNLJGHB	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	



- Supervisión de Unidad de Farmacia CHUC: D.ª Nazaret Kaly García Montero.
- Supervisión de Unidad de Otorrino/Oftalmología/Cir.Plástica/Cir.Torácica HUC: D.ª María de la Luz Cabeza Expósito.
- Supervisión de Unidad de Atención al Usuario CHUC: D.ª Raquel Lorenzo Serrano.
- Supervisión de Unidad de Cardiología HSPA: D.ª Pilar Sánchez López.
- Supervisión de Unidad de Bloque Quirúrgico HUC: D. Joaquín Gucema Escote.
- Supervisión de Unidad de Cuidados Intensivos HUC: D.ª Yolanda Pérez Hinojosa.

Los adjudicatarios deberán tomar posesión en los tres días hábiles siguientes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución de adjudicación, en la página web de la Gerencia del Área de Salud de Cáceres y en los tabloneros de anuncios de los hospitales.

Tercero. Declarar desiertos los puestos de Supervisión que se relacionan a continuación, debido a la ausencia de aspirantes:


- Supervisión de Área de Servicios Centrales HSPA.
- Supervisión de Unidad de Laboratorio y Anatomía Patológica HUC.
- Supervisión de Unidad de Urgencias HSPA.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 101 y 107 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de la posible interposición de cualquier otro que estime conveniente.

LA GERENTE DEL ÁREA DE SALUD DE CÁCERES

Fdo.: Encarnación Solís Pérez.

FIRMADO POR	ENCARNACION SOLIS PEREZ - Gerente del Área de Salud	01/07/2024 14:28:29	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	FDSESU7FZMC9UBMMASXNGJRTNLJGHB	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	



ANEXO

SUPERVISIÓN DE ÁREA FUNCIONAL DE ENFERMERÍA DE HOSPITALIZACIÓN (HSPA)

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
ENCINAS CHAMORRO, BEATRIZ.	92

SUPERVISIÓN DE ÁREA FUNCIONAL DE ENFERMERÍA DE HOSPITALIZACIÓN (HUC)

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
FLECHA DE LA MONTAÑA, MARÍA VICTORIA.	91,30

SUPERVISIÓN DE ÁREA FUNCIONAL DE ENFERMERÍA DE SERVICIOS CENTRALES (HUC)

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
IGLESIAS SÁNCHEZ, PATRICIA.	89,25

SUPERVISIÓN DE ÁREA FUNCIONAL DE ENFERMERÍA DE CALIDAD, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN (CHUC)

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
DOMÍNGUEZ MARTÍN, ANA TERESA.	95,575

SUPERVISIÓN DE UNIDAD DE ENFERMERÍA DE FARMACIA (CHUC)

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
GARCÍA MONTERO, NAZARET KALY.	88

**SUPERVISIÓN DE UNIDAD DE ENFERMERÍA DE OTORRINO/OFTALMOLOGÍA/CIR.PLÁSTICA/
CIR.TORÁCICA (HUC)**

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
CABEZA EXPÓSITO, MARÍA DE LA LUZ.	84,55

SUPERVISIÓN DE UNIDAD DE ENFERMERÍA DE ATENCIÓN AL USUARIO (CHUC)

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
LORENZO SERRANO, RAQUEL.	85,45

SUPERVISIÓN DE UNIDAD DE ENFERMERÍA DE CARDIOLOGÍA (HSPA)

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
SÁNCHEZ LÓPEZ, PILAR.	73,2375

SUPERVISIÓN DE UNIDAD DE ENFERMERÍA DE BLOQUE QUIRÚRGICO (HUC)

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
GUCEMA ESCOTE, JOAQUÍN.	81,50

SUPERVISIÓN DE UNIDAD DE ENFERMERÍA DE CUIDADOS INTENSIVOS (HUC)

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
PÉREZ HINOJOSA, YOLANDA.	81,215
VIVAS CEDILLO, OSCAR.	78,25



DILIGENCIA: Para hacer constar que la Resolución de 1 de julio de 2024, de la Gerencia del Área de Salud de Cáceres, por la que se hace público el resultado final de la provisión de puestos de trabajo de supervisión de unidad y de área funcional de enfermería en el Complejo Hospitalario Universitario de Cáceres, por el procedimiento de designación establecido en el artículo 62 del Decreto 81/2021, de 7 de julio, por el que se regula el sistema de selección de personal estatutario y de provisión de plazas básicas, singularizadas y de jefaturas de unidad del Organismo Autónomo, Servicio Extremeño de Salud, se hace pública con fecha 3 de julio de 2024, mediante exposición en los tablones de anuncios de los hospitales que conforman el Complejo Hospitalario y en la página web del Área.

Cáceres, a 3 de julio de 2024.

EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
DEL ÁREA DE SALUD DE CÁCERES



Fdo.: Francisco Giraldo Giraldo.